

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

*MEMORÁNDUM N° 18*

Angol, octubre 05 de 2021

DE : **Nelson Herrera Orellana**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**  
Alcalde Municipalidad de Angol

Remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 4, de 2021, que contiene el resultado de la Auditoria realizada al Departamento de Desarrollo Comunitario, a la entrega de 431 vales de gas de 15 Kg.

Dicho Informe se notifica tanto a usted como a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que éstas informen a la Dirección de Control Interno sobre las observaciones formuladas, dentro del plazo de 20 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento.

Adjunta lo que indica

Atentamente,



NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sr. Cristian Riffo Larenas, DIDEKO
- Carpeta auditora
- Archivo Dirección de Control Interno.

*El Angol que todos queremos*

## MUNICIPALIDAD DE ANGOL

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

INFORME FINAL N°4 DE 2021, AUDITORÍA REALIZADA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA ENTREGA DE 431 VALES DE GAS A LA COMUNIDAD.

---

ANGOL, 04 DE OCTUBRE DE 2021

En cumplimiento al plan anual de fiscalizaciones del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol para el año 2021, en el mes de Junio se da inicio a una auditoría al Departamento de Desarrollo Comunitario, a la entrega de 431 VALES DE GAS a la comunidad.

### Objetivo.

El trabajo tuvo por finalidad revisar el proceso de entrega de este beneficio a la comunidad.

### Metodología.

La auditoría se desarrolló de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aprobados por la Contraloría General de la República.

AL SEÑOR

NELSON HERRERA ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
PRESENTE

## **Universo y muestra.**

La auditoría se realizó a través de la revisión del 100% de las actas de entrega de los 431 vales de gas de 15 Kg. A la comunidad, pertenecientes a la siguiente factura:

Factura N° 11212645, de 22.09.2020 Abastible S.A., 431 carga de gas de 15 Kg. \$ 5.029.912.-

Con fecha 19.07.2021, se emite Preinforme de Observaciones N° 04, el cual contiene en sus puntos N° 1) y 2) las observaciones que se determinaron de la revisión de las 431 actas de entrega.

Con fecha 19.07.2021, a través de Memorándum N° 10, emitido por Don Nelson Herrera Orellana- Director de control Interno de la Municipalidad, se deriva Preinforme de Observaciones N° 4, de 2021 a Don Cristian Riff Larenas – Director de Desarrollo Comunitario, para que sean atendidas y respondidas las observaciones allí contenidas.

Con fecha 05.08.2021, a través de Memorándum N° 531, emitido por Don Cristian Riff Larenas- Director de Desarrollo Comunitario a Don Nelson Herrera Orellana- Director de Control Interno de la Municipalidad, son remitidas las respuestas a las observaciones con sus respaldos correspondientes.

Revisadas y analizadas las respuestas remitidas por Don Cristian Riff Larenas por la suscrita, este Departamento de Control interno se pronuncia en lo siguiente:

**1) Las respuestas recibidas no subsanan observación contenida en Punto N° 1 del Preinforme de Observaciones N° 4, por lo que esta observación se mantiene, quedando como sigue:**

### **OBSERVACIÓN N° 01:**

a) El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Angol, a través de su Director Don Cristian Riff Larenas, debe responder y justificar: *El faltante sin respaldo* de los vales de gas de serie número: 27658110, 27658113, 27658114, 27658115, 27658116, los cuales al momento de la fiscalización de los vales de gas realizada en el departamento de Desarrollo Comunitario por la suscrita con fecha 08.06.2021 no se encontraban en custodia y tampoco existía Acta de Entrega que justificara su faltante.

En Memorándum N° 531 de fecha 05.08.2021, no contiene respuestas a esta observación, por lo que la observación N° 01 de Preinforme de Observaciones N° 4 se mantiene, y los vales de gas correspondientes a los siguientes números correlativos 27658110, 27658113, 27658114, 27658115, 27658116 se determinan como VALES FALTANTES, *por lo que ha criterio de la suscrita a cargo de esta investigación corresponde se instruya la realización de una Investigación sumaria.*

b) También se mantiene observación contenida en punto N° 01 de Pre Informe de Observaciones N° 4, y que dice relación con la existencia de 5 actas de entrega en donde se mencionan 5 vales de gas cuyos números correlativos no se encuentran dentro del rango de números correlativos entregados por el proveedor Abastible S.A. en esta compra y tampoco están dentro de los correlativos de vales de gas entregados por el proveedor en las dos compras de vales realizadas posteriormente y respuesta enviada por el director de Desarrollo Comunitario en Memorándum N° 531 no da respuesta a esta aclaratoria a esta observación. Las actas de entrega con sus correspondientes vales de gas mencionados en ellas sin las siguientes:

VALE DE GAS SERIE N°27658355	ACTA DE ENTREGA N°428
VALE DE GAS SERIE N°27658356	ACTA DE ENTREGA N°429
VALE DE GAS SERIE N°27658357	ACTA DE ENTREGA N°430
VALE DE GAS SERIE N°27658358	ACTA DE ENTREGA N°431
VALE DE GAS SERIE N°27658359	ACTA DE ENTREGA N°281

De acuerdo a circularizaciones realizadas con Proveedor Abastible S.A., a través de correos electrónicos, en donde se le consultó cuales eran los números de vales de gas entregados a la Municipalidad en cada compra (3 compras), este respondió lo siguiente:

**CIRCULARIZACIÓN RECIBIDA DE ABASTIBLE S.A.:**

Compras de gas realizadas por la Municipalidad	Cantidad de vales comprados	Números correlativos de vales entregados a la Municipalidad por Abastible S.A.	Método de Circularización
Fact. N° 1121645 del 22.09-2020. (Compra auditada en este informe)	431	Del 27657924 al 27658354	Correo electrónico
Fact. N° 11258921 del 07.12.2020	2.054	Del 28234274 al 28236000 Del 28596001 al 28596327	Correo electrónico
Fact. N° 11405121 del 15.03.2021	1.018	Del 29006810 al 29007827	Correo electrónico

De la información mencionada en el cuadro anterior, se determina claramente que las actas de entrega N.º: 428, 429, 430, 431 y 281 mencionan la entrega de los vales N° 27658355, 27658356, 27658357, 27658358 y 27658359 los cuales no están dentro de los números correlativos de vales de gas comprados a Abastible S.A. en ninguna de las tres compras realizadas por la Municipalidad, *por lo que a criterio de la suscrita a cargo de esta Auditoría, es necesario la instrucción de una Investigación Sumaria para determinar la veracidad de la información contenida en estas actas de entrega.*

2) En relación a observaciones contenidas en el punto N° 2 de Pre Informe de Observaciones N° 4, analizadas y revisadas las respuestas enviadas adjuntas en Memorándum N° 531 de fecha 05.08.2021, se mantienen pendientes las siguientes:

Nº de ACTA	OBSERVACIÓN
13	De acuerdo a cédula de identidad la beneficiaria no firma y el acta de entrega registra una firma.
43	Diferente dirección entre RSH y acta de entrega.
75	Firma del acta de entrega diferente a la registrada en cédula de identidad.
98	Acta de entrega firma una persona por poder, pero según RSH es una familia unipersonal.
117	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
118	Firma del acta de entrega diferente a la registrada en cédula de identidad.
120	No adjunta fotocopia de cédula de identidad y no adjunta RSH
124	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
128	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
130	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
137	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.

138	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
145	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
146	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
147	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
153	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
155	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
168	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
169	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
181	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
179	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
177	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
180	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
140	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
142	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
172	No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
178	No adjunta fotocopia de cédula de identidad, RSH 100% informe social sin respaldos.
185	No adjunta fotocopia de cédula de identidad, RSH 100% informe social sin respaldos. No adjunta fotocopia de cédula de identidad.
189	No adjunta fotocopia de cédula de identidad, persona que firma acta de entrega no está registrada en RSH de la familia.
212	Acta de entrega firma la hija de beneficiaria que no está en RSH de la familia.
217	adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.

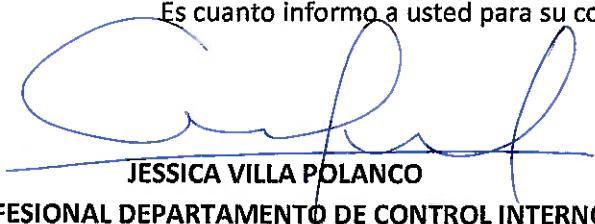
219	Adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.
220	Adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.
222	Adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.
223	Adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.
224	Adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.
226,228,229,330,331,332,333,23 9,240,242,244,245,246,247,250,2 51,252,253,256,258,259,262,263, 264,265, 266,267,268, 59,270,271,272, 273,284, 290 a la 357, 394 a la 397, 402 a la 411, 428, 430.	Adjunta certificado de nacimiento como respaldo de identidad del beneficiario.
339	Domicilio de acta de entrega es diferente a domicilio de RSH
257	Persona que firma acta de entrega no está registrada en RSH de la familia.
313	Domicilio registrado en acta de entrega es diferente a domicilio registrado en RSH, persona que firma acta de entrega no está registrada en RSH del hogar
329	RSH 70% informe social sin respaldo

#### Conclusiones

Respecto a las Observaciones del punto N° 1 letra a) y b) del presente informe es necesario determinar, si las hubiera, responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos detectados; vales de gas faltantes sin justificación de su entrega y vales de gas rendidos que no fueron comprados a la empresa Abastible S.A. según Factura N° 1121645, de 22.09.2020.

Respecto a las Observaciones del punto N° 2 y que se encuentran aún pendientes de justificación el Departamento de Desarrollo Comunitario a través de su Director debe dar respuesta a estas observaciones en el plazo de 20 días hábiles.

Es quanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JESSICA VILLA POLANCO  
 PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL

NHO/JVP/jvp

Distribución:

- Director de Control